



PANORAMA  
ISSN: 1909-7433  
ISSN: 2145-308X  
ednorman@poligran.edu.co  
Politécnico Grancolombiano  
Colombia

## El ser: la preocupación de la educación en el posacuerdo

**Mojica Montoya. Mag, Fernanda Lucy**  
**Bernal Llanos. Mag., Merly María**

El ser: la preocupación de la educación en el posacuerdo  
PANORAMA, vol. 17, núm. 32, 2023  
Politécnico Grancolombiano

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=343975993008>

DOI: <https://doi.org/10.15765/pnrm.v17i32.3692>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

# El ser: la preocupación de la educación en el posacuerdo

The being: the concern of education in the post-agreement

O ser: a preocupação da educação no pós-acordo

*Fernanda Lucy Mojica Montoya. Mag  
Politécnico Internacional, Colombia  
fmojica@sanmateo.edu.co*

*Merly María Bernal Llanos. Mag.  
Docente investigadora independiente, Colombia  
merlybernal9@gmail.com*

PANORAMA, vol. 17, núm. 32, 2023

Politécnico Grancolombiano

Recepción: 07 Septiembre 2022

Aprobación: 14 Junio 2023

DOI: [https://doi.org/10.15765/  
pnrm.v17i32.3692](https://doi.org/10.15765/pnrm.v17i32.3692)

**Resumen:** El hombre se ha ubicado en la esfera del ser humano como una unidad de cuerpo y alma de la cual se predica la integralidad sujeta al tiempo y al espacio, diferenciada de los demás al estar dotado de conciencia, libertad, temperamento y carácter, por lo que este último puede ser moldeado a través de la educación, el deseo de cambio y la repetición de una acción. Objetivo: examinar las políticas educativas gubernamentales en la difícil tarea que atraviesa el ser. Métodos y materiales: el tipo de investigación desarrollada corresponde a la documental, que da sustento al estudio investigativo; se empleó una herramienta sistematizada que incluye información de autores y sus publicaciones, pertinentes para esta investigación. Resultados: la educación secundaria o universitaria adquirida de manera formal o informal tiene un fin determinado en cada país y gobierno. Por lo tanto, es necesario enfocar y centrar el ser humano como objeto e instrumento en la educación. Discusión: para replantear el punto central de este escrito, encaminado a definir cómo direccionar la educación en el posacuerdo, y después de tomar como premisa al ser, antes que el saber y el tener. Conclusiones: acorde con el análisis realizado, el hombre es pluridimensional, entonces, es difícil encontrar un sistema educativo que cumpla en su totalidad con las expectativas de esa función integral; por lo tanto, el modelo educativo debería ser escuela a la medida, según lo definido por Edouard Clépède en su teoría de la pedagogía funcional, en otros términos: a la medida de quien lo usa. Desde la perspectiva del capitalismo, se estima que los conocimientos adquiridos no deben ser solo teoría, sino que deben alternar con la práctica. Referente a las competencias, se debe seguir trabajando sobre los modelos educativos. En cuanto a las políticas, se considera que la formación debe ser integral.

**Palabras clave:** Ser, educación, valores, política pública, posacuerdo.

**Abstract:** Man has been placed in the sphere of the human being as a unity of body and soul of which the integrality subject to time and space is predicated, differentiated from others by being endowed with conscience, freedom, temperament, and character, so that the latter can be molded through education, the desire for change and the repetition of an action. Objective: to examine governmental educational policies in the difficult task of being. Methods and materials: the type of research developed corresponds to documentary research, which supports the research study; a systematized tool was used that includes information from authors and their publications, relevant to this research. Results: secondary or university education acquired formally or informally has a specific purpose in each country and government. Therefore, it is necessary to focus and center the human being as an object and instrument in education. Discussion: to restate the central point of this paper, aimed at defining how to direct education in the post-agreement, and after taking being as a premise, rather than knowing and having. Conclusions: according to the analysis made, man is multidimensional, therefore, it is difficult to find an educational system that fully meets the expectations of this integral function; therefore, the educational model should be a

tailor-made school, as defined by Edouard Clèpèrede in his theory of functional pedagogy, in other words: tailor-made for the user. From the perspective of capitalism, it is considered that the knowledge acquired should not only be theory, but should alternate with practice. With regard to competencies, further work should be done on educational models.

**Keywords:** Being, education, values, public policy, post-agreement.

**Resumo:** O homem foi colocado na esfera do ser humano como uma unidade de corpo e alma da qual se depreende uma integralidade sujeita ao tempo e ao espaço, diferenciado dos outros por ser dotado de consciência, liberdade, temperamento e carácter, podendo este último ser moldado através da educação, do desejo de mudança e da repetição de uma ação. **Objetivo:** analisar as políticas educativas governamentais na difícil tarefa de ser. **Métodos e materiais:** o tipo de pesquisa desenvolvida corresponde à pesquisa documental, que sustenta o estudo de investigação; foi utilizado um instrumento sistematizado que inclui informações de autores e suas publicações, relevantes para esta investigação. **Resultados:** O ensino secundário ou universitário adquirido formal ou informalmente tem um objetivo específico em cada país e governo. Por isso, é necessário focar e centrar o ser humano como objeto e instrumento na educação. **Discussão:** para reafirmar o ponto central deste artigo, que visa definir como orientar a educação no período pós-acordo, e depois de tomar o ser como premissa, em vez de saber e ter. **Conclusões:** de acordo com a análise efectuada, o homem é multidimensional, pelo que é difícil encontrar um sistema educativo que responda cabalmente às expectativas desta função integral; por isso, o modelo educativo deve ser uma escola à medida, tal como definida por Edouard Clèpèrede na sua teoria da pedagogia funcional, ou seja: à medida de quem a utiliza. Na perspectiva do capitalismo, considera-se que os conhecimentos adquiridos não devem ser apenas teóricos, mas devem alternar com a prática. No que respeita às competências, é necessário continuar a trabalhar sobre os modelos educativos.

**Palavras-chave:** Ser, educação, valores, políticas públicas, pós-acordo.

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación, referida al Ser como preocupación de la educación en el posacuerdo, inicia en los estudios realizados por Mojica-Montoya (2018) sobre los *Retos del talento humano en el posacuerdo*, que deja como tema de discusión la importancia de la educación en este proceso, para que las víctimas puedan reintegrarse a la vida civil y laboral de una forma incluyente y sin discriminación.

Desde ese punto de vista, y partiendo de la contextualización del conflicto y posacuerdo, se realizó un ejercicio de investigación documental que toma como base el enfoque de Méndez (2014), en cuanto a la violencia, donde algunos de sus actores son las escuelas e instituciones de educación superior y la familia, al igual que el aporte del capitalismo frente a las diferencias en la formación recibida, que le da mayor importancia al saber y al tener, sobre el ser, permitiendo al individuo reconocerse y apropiarse de su realidad.

De otra parte, y en la perspectiva de Baquero y Ariza (s.f.), se sustenta el compromiso de la educación superior para superar la situación actual, donde se necesita el conocimiento para que se dé “la justicia, la verdad, la reparación, la no repetición, el reconocimiento a las víctimas” (p.209). Por último, la reflexión de Carrizosa (s.f.), que pone de presente la necesidad de una educación inclusiva, partiendo del respeto, diversidad y participación ciudadana (párr.2).

De igual manera, el articular el ser, saber y tener en la educación permitirá alcanzar una formación integral incluyente en la era del posacuerdo, y se convierte en parte fundamental de la presente investigación, que le da sustento a la importancia de articular el objetivo primordial de impulsar al ser hacia su desarrollo personal, tendiente a mejorar las condiciones de vida de las víctimas del conflicto de una manera digna, complementado por el análisis de la formación del hombre hacia dicho enfoque; que, de acuerdo con los principios y valores que reciban las personas, así como los puntos de vista de diversos autores, la educación contribuye a la reconstrucción de la paz y la sociedad.

De este modo, se invita a examinar las políticas educativas del gobierno nacional, departamental y municipal en la difícil tarea que atraviesa el ser, en dicha fase, disminuyendo las diferencias entre la educación rural y urbana que buscan soluciones concretas, privilegiando con dignidad el ser sobre el saber y el tener a través de sistemas o procesos de enseñanza que tienen como meta la reconciliación y rehabilitación de la población afectada por el desplazamiento, las masacres, los secuestros y las demás secuelas dejadas por la violencia.

Lo anterior da origen a la pregunta problema, así: ¿Es el ser y los desafíos de la educación, la preocupación del gobierno para superar los efectos del posacuerdo?

La metodología aplicada se desarrolla a través de la categorización denominada el *Reflejo del ser*, que incluye tres niveles como son el

Ser, Posacuerdo y Retos de la educación, que constituyen los pilares del estudio.

En su avance se aplica el enfoque cualitativo, descriptivo, y documental, con base en fuentes secundarias de autores relacionados con el tema, a fin de dar cumplimiento a los objetivos de analizar la formación, políticas públicas y generación de una propuesta sobre el tipo de enseñanza en el posacuerdo, que privilegie el ser sobre el saber y el tener.

## MÉTODO

### Estrategias metodológicas

El tipo de investigación desarrollada corresponde a la documental, que ha sido definida por la Universidad de Antioquia, UDEA (s.f), como “el método investigativo basado en la revisión de textos, artículos, bibliografías, videos, películas entre otros ya existentes sobre un tema y que pueden ser utilizadas para dar inicio o traer a flote un tema ya tratado” (p.1). Lo anterior tomando en cuenta algunos principios como:

- Hace una recolección, selección, análisis y presentación de los datos documentados para mostrar los resultados de la investigación. 2. Es una base que se fundamenta en el redescubrimiento de datos para generar nuevas preguntas y formas de investigación. 3. Utiliza formas de procesamiento que se pueden usar en cualquier campo de investigación como lo son los lógicos y los mentales. 4. Es una investigación que se realiza en forma ordenada y con objetivos precisos, con la finalidad de ser base a la construcción de conocimientos (UDEA, s.f. p.1).

Para dar sustento al estudio investigativo, se empleó una herramienta sistematizada que incluyó información de autores y sus publicaciones, que, a juicio de las investigadoras, fueron pertinentes para el mismo; de igual manera, se articuló con bases de datos científicas (Redalyc, Scielo, Google académico, Dialnet, entre otras), tipo de documento, título, autor, fecha de publicación, página que la origina.

Desde el enfoque cualitativo, Hernández, Fernández, Baptista (2014), consideran que se da sustento a los datos, ofrece mayor facilidad para interpretar la información, determina el ambiente en que se desarrollará (contextualización) y es flexible; así mismo, su alcance es descriptivo y sus fuentes de análisis fueron documentales. Visto así en el trabajo en desarrollo, este método permite, mediante un análisis de situaciones, concluir sobre las cualidades de las variables (el Ser, el Posacuerdo y Retos de la educación), incluidas en el mismo, y que acorde con la metodología a aplicar se constituye en las tres categorías de investigación. Ver imagen 1.



## Imagen 1

### Categorías del enfoque metodológico

De lo anterior se expone que actualmente, bajo el régimen económico en el que se desenvuelve la humanidad, el tener adquiere mayor importancia que el hacer y ser alguien ante la sociedad y lograr el éxito; esto hace que se pierda la esencia del ser, olvidándose de principios y valores adquiridos tanto en la familia como a través de la educación, para poder alcanzar lo soñado.

Continuando con la categoría del Posacuerdo, se menciona que, en el contexto del conflicto en Colombia, los actores violentaron a la población con acciones al margen de la ley, de donde se infiere la pérdida de principios y valores que son la esencia del ser, de tal manera que desestabilizan de manera directa la economía del país, afectando el tejido social.

Para este efecto, el gobierno, gracias a sus políticas de construcción de una paz duradera, atrajo a los actores y víctimas de la violencia para que mediante la desmovilización y reinserción se reintegren a la sociedad civil, siendo necesario reconocer sus consecuencias a nivel psicosocial, familiar, económico, cultural y político, generado para las partes implicadas.

A partir de este momento, la educación adquiere mayor importancia, siendo su principal reto el de reconstruir relaciones tendientes a la satisfacción de las necesidades de este grupo de personas, a través de estrategias que faciliten el acceso a la academia, con programas de educación formal e informal, así como también a sus derechos fundamentales como el trabajo, y su inclusión a la vida laboral, entre otros.

Tomando en cuenta al ser como sujeto de cambio en la educación para el posacuerdo, se pretende mostrar su origen desde el concepto ontológico, es decir, visto desde lo humano, a partir del pensamiento de autores como Heidegger, Aristóteles y Allport, tratados por escritores tales como Jiménez y Montoya, (1996), Vélez (s.f.), Blanco (2002), Cloninger (2002), Nigris (2012) y García-Alandete (2016).

De igual manera, se desarrolló el concepto *valores*, por la orientación que da al educando desde la familia, la escuela y lo moldea en cuanto a lo ético y religioso. Así mismo, permite interpretar los posibles comportamientos de las personas e identificar su relación con la educación, a la luz de teóricos como Gervilla (s.f.), Valvaseca (2009), Larios (2017), Abad y Espinoza (2018). Ver cuadro 1.

## Sistematización de la información del ser

TEMA	BASE DATOS	DOCUMENTO	TÍTULO	AUTORES	FECHA	PÁG. FARR.
SER	Dialnet	Artículo	Aristóteles, un pensamiento de actualidad	Blanco, C.	2002	10
	Ministerio de Educación Nacional.	Libro	Aprendiendo filosofía	Jiménez Lucy, Montoya Mariela	1996	67
	Redalyc	Revista	El ser y la sustancia de Aristóteles ante la razón vital: las cuatro reducciones de la realidad	De Nijis, Francesco	2012	24
	Biodigital Ural	Artículo	La estructura ontológica	Vélez, Jaime	s.f.	23
	Google académico	Libro digital	Teorías de la personalidad	Cloninger, Susan	2002	202
	Google	Artículo	Integración de la escuela	Abad y Espinoza	2018	
	Google	Artículo	Educación y Valores	Gervilla, E.	s.f.	406
	Google	Artículo	Educación en Valores	Larios, Enigdio	2017	70
	Google	Artículo	Los valores en la educación	Valtaseca	2009	6

## Cuadro 1

## Sistematización de la información del ser

En lo concerniente a la categorización Posacuerdo, se analizan los conceptos sobre conflicto, el cual se da entre partes con puntos de vista irreconciliables, cuya solución requiere de etapas como “facilitación, negociación, mediación o realización de acuerdos” (Boulding, 1962, mencionado por Gómez, 2003). Lo anterior, para lograr un cambio o acuerdo que lleve a la terminación del enfrentamiento, de tal manera que se alcance un período de paz que es el posacuerdo, durante el cual se puede rehacer lo perdido, vigilando el cumplimiento de este.

Otro aporte al concepto de posacuerdo lo da la Universidad del Rosario (s.f.), que considera que este se relaciona con el tiempo surgido a partir del cese total o fragmentado de la discordia. Para la institución, corresponde a “la disminución de muertes por debajo de unos estándares que lo ubicarán por debajo o por encima del conflicto” (Universidad del Rosario, párr.1). Los autores coinciden en que es una etapa con cero enfrentamientos, reencuentro con el otro, recuperar su estatus de ciudadano con todos sus derechos.

Sistematización de la información categoría Posacuerdo

CATEGORIA	BASE DATOS	DOCUMENTO	TITULO	AUTORES	FECHA	PÁGINA-PÁRRAF.
POSACUERDO	Google	Página web	Definición de <u>Posacuerdo</u>	U Escario	s.f.	Párr.1
	Scielo	Artículo de revista	El <u>Posacuerdo</u> en Colombia	Gómez C.	2003	Párr.2
	Google	Trabajo de grado	Políticas públicas para el <u>Posacuerdo</u>	Velandia	2014	2,11

Cuadro 2

Sistematización de la información categoría Posacuerdo

Datos tomados de fuentes bibliográficas reconocidas

El último rango de las categorías en estudio corresponde a Retos de la educación, cuyo análisis partió de la concepción de Méndez (2014) sobre el capitalismo, quien toma como base las estadísticas de desescolarización y su aplicación acorde con las “leyes del capital” (p.151). Esto se soporta con la teoría de Martínez et al. (1994) en el sentido que “la educación es una inversión y el talento humano un recurso” (Méndez, 2014, p.152).

También incluyó criterios sobre políticas públicas, tomando en cuenta su formulación y enfoque; se consideró la temática de competencias, atribuyendo su interrelación al ampliar las habilidades y destrezas en el estudiante mediante la resolución de problemas reales o simulados, los cuales estimulan su creatividad y pensamiento crítico, mejorando su desempeño personal y profesional.

Referente a la educación, fue importante revisar los adelantos que ha tenido en los últimos años, desde la política educativa del Plan Nacional Decenal 2016-2026, y entender si la calidad ha permeado sus procesos o si continúa igual en el ámbito rural y el urbano, para generar desarrollo en la población campesina. Los autores que aportaron en su base teórica pueden verse a continuación en el cuadro 3.

CATEGORIA	BASE DATOS	DOCUMENTO	TITULO	AUTORES	FECHA	PÁG-PÁRR.
RETO DE LA EDUCACIÓN	Google	Web	Definición capitalismo	<del>Bonrepultural</del>	s.f.	párr.2
	Google académico	Revista	Consideraciones sobre la educación en el capitalismo global	Cuesta, O.	2003	226
	Google	Web	Significado de capitalismo	Wordreference.com	s.f.	Párr.1
		Libro	Políticas públicas	Roth, A.	2014	33-37
	Google	Cartilla	Plan Nacional decenal educa.	<del>Mineducación</del>	2016	Párr.47
	Google	Web	Política educación	Consejo Nacional de Educación Superior	2014	13
	Google	Web	Informe de competitividad	Consejo Nacional de Competitividad	2017	21
	Google	Cartilla	Informe sobre educación en Colombia	Organización Para la Cooperación	2016	23-25
	Google	Web	El sistema de Educación Superior en Colombia:	Gómez, J. y Galindo, C.	2019	Párr.1
	Dialnet	Artículo	Curriculum, educación y cultura	Rodríguez, M.	2017	426

Cuadro 3

Sistematización de la información categoría Retos de la Educación  
 Datos tomados de fuentes bibliográficas reconocidas

## RESULTADOS

La educación secundaria o universitaria adquirida de manera formal o informal tiene un fin determinado en cada país y gobierno, el cual no puede ir separado de aspectos como el económico, el social, el cultural y el tecnológico, que, a su vez, vienen cambiando a través de los tiempos, no solo en Colombia sino en el resto del mundo.

Por lo tanto, es necesario enfocar y centrar el ser humano como objeto e instrumento en la educación, para analizarlo desde los diferentes puntos de vista planteados en este documento.

### 3.1. Categoría el Ser.

Desde el punto de vista de Jiménez y Montoya (1996), el ser es: todo lo que existe, existió o existirá. El hombre es un ser ubicado en la esfera de la existencia humana, considerado como unidad de cuerpo y alma, que se hace presente en el mundo, sometido al tiempo y espacio y se diferencia de los demás por estar dotado de conciencia y libertad (p.67).

En el concepto del ser, Nigris (2012) expone que el punto de vista aristotélico se refiere al “principio en vista del cual la realidad cobra un sentido” (p.429), definición que se relaciona con la afirmación de Heidegger (como se citó en Lozano, 2004), referente a que este está ligado al ser humano, por ser quien se cuestiona sobre sí mismo, y lo define como el ser – ahí. Con relación al ente, dicho autor lo denomina así porque existe, está presente y es una cosa, sin capacidad de análisis.

De igual forma, en el pensamiento de Heidegger se observa un concepto ontológico, el cual da importancia al *ser-ahí* sobre todos los

demás entes, es decir referido al ser humano. La diferencia ontológica está en que *ser* y *ente* no son una misma cosa, porque el ente existe, y el ser es ese algo o alguien de quien se pregunta (Fórmula de X. Zubiri). En efecto, el ser como tal es una condición del ente que permite definirlo; por lo tanto, el ser será ontológico, y lo relacionado con el ente será óntico (Vélez, 1977).

En otras palabras, el hombre es óntico y ontológico a la vez; lo primero por existir, y lo segundo por razonar sobre su propia existencia y la de los demás. Consta de substancia y accidentes, siendo la primera la base de los segundos y es lo que permanece en el ser, que es inmodificable, así le cambien los accidentes.

De otra parte, en el enfoque de Aristóteles, el ser está compuesto por categorías tales como esencia o substancia, “única de todas las categorías que puede subsistir separadamente” (p.10) y relacionada directamente con el ser, es decir, el sujeto en el que descansan las propiedades, estas últimas denominadas también accidentes, relacionados con cantidad, cualidad, relación, acción o actuar, pasión o padecer, dónde o lugar, cuándo o tiempo, tener o hábito y estar o *situs*, y solo pueden existir si están vinculados a la substancia (Blanco, 2002).

Sin embargo, el ser desde la psicología es considerado una complejidad de cuerpo, mente y espíritu, cuya función es mantener la unidad entre los tres; el cuerpo, cumpliendo sus funciones biológicas; la mente, encargada del pensamiento, que a través de ideas, raciocinios, se transmite mediante la comunicación; y lo espiritual, con sentimientos, pasiones, emociones, hábitos, pero no puede estar la una sin la otra, porque deben guardar concordancia en el ser humano.

Por lo anterior, es pertinente hablar de la personalidad, que fue definida por Allport (citado por Cloninger, 2002), como la alineación de factores provenientes de la herencia y el ambiente, que puede representarse por medio de una ecuación, así: “Personalidad = f (Herencia x Ambiente)” (Cloninger, 2002, p.202), y cuya diversidad genera el temperamento; por lo tanto, están muy relacionados.

De igual manera está el carácter, que puede ser adquirido y moldeado a través de la educación, el deseo de cambio y la repetición de una acción, y consta de tres elementos: un individuo, una acción y una marca, que ofrecen diferencias entre la persona, su personalidad y su carácter, “porque la persona es (...) el carácter se tiene y la personalidad es el hecho de ser persona” (Allers, citado por García-Alandete, 2016, p.5).

Como puede verse, hasta ahora la noción del ser se ha visto desde el enfoque filosófico y psicológico, pero hay otros elementos que ayudan a su desarrollo como son los valores, cuyo significado se expresa a través de autores tales como Gervilla (2005), para quien es una condición existente o imaginaria que se anhela, y da orientación a la vida desde lo ético y religioso; proporciona sentido a la educación, ya que es una característica del ser, pues sin él no se mantiene, mientras que para Marín (1989), “es lo que capta considerados típicamente positivos o de gran importancia para un grupo social” (párr.1), o que facilitan sus comportamientos acorde con sus creencias y que es

determinante de “cómo desean vivir y compartir sus experiencias con otros seres que lo rodean” (párr.2). La clasificación de los valores, desde el punto de vista de varios autores, se observan a continuación en el cuadro 4. Por último, Quintana (1996), se refiere a algo que genera atención o aversión.

De igual forma, en la página de Significados (s.f.) se encuentra la noción de valores como “principios, virtudes, cualidades que caracterizan a una persona, una acción u objeto”.

AUTOR	CLASE DE VALOR	TIPO
Significados (s.f.) párr. 2,9	Valores humanos	Ética, Respeto, Tolerancia, Bondad, Paz, Solidaridad, Amistad, Honestidad, Amor, Justicia, Libertad y Honradez
Aguilera (2002), Filay (2013)	Sociales Naturales o de Supervivencia Económicos Políticos y Sociales (Vida en sociedad) Éticos (Integralidad del ser humano) Estéticos	Familiares, y Religiosos Protección, Afecto, Recursos naturales Medios de producción Justicia, Paz, Libertad, Democracia Fidelidad, Honestidad, Franqueza, Amor, Responsabilidad Belleza, Armonía, Coherencia, Cultura Urbana
Gervilla (2005)	Emergentes	Cultura Urbana
Tarrés, Montenegro, Gavol D'Ottavio	Diferentes valores humanos y relaciones interpersonales	Investigación Intelectuales, Éticos, Morales, Transcendentes, Relaciones interpersonales, Participación social

#### Cuadro 4

##### Clasificación de los valores

Datos tomados de fuentes bibliográficas reconocidas

Ahora bien, los valores emergentes que expone Gervilla (2005), van de la mano con el contexto en el que se desarrollan, armonizan o discrepan de los vigentes y pueden ser totalmente nuevos o existentes, pero modificados “por sentido o intensidad” (p.11), que provienen de la cultura urbana, o pregonados por preceptos gubernamentales.

De acuerdo con esto se generan cambios o crisis de valores, y la educación no es ajena a ellos, por cuanto son los jóvenes quienes más los sufren, dado que la cultura imperante crea dioses como el dinero, poder, prestigio, etc., que restan importancia a los que por mucho tiempo han sido considerados institucionales, tales como “la autoridad, obediencia, virginidad, austeridad, esfuerzo, sacrificio, compromiso, religión, la política” (Gervilla, 2005, p.13). Así mismo, se da lugar a otros donde prima lo personal sobre lo institucional como: “la libertad, sexo, deporte, cuerpo, ecologismo, dinero, la pluralidad, el puesto de trabajo, la amistad, tolerancia, sinceridad, y, en general, la estimación de todo lo personal sobre lo institucional” (Gervilla, 2005, p.13).

De otra parte, en cuanto a la formación en valores, la declaración de la XXI Conferencia Iberoamericana de Educación (2012), punto 7, menciona el “derecho a recibir una educación en valores, que incorpore el respeto a los derechos humanos y a la formación democrática” (p.72), adicionando a esto la cultura del respeto, equilibrio y reconocimiento de saberes ancestrales, en razón a que los valores “son mecanismos sociales que se verbalizan y actúan” (Larios, 2017, p.729).

Como puede verse, existe una interrelación entre educación y formación en valores de los discentes, a través de un proceso de

“desarrollo y construcción personal” (Valvaseca, 2009, párr. 6), quienes enfrentan su realidad de forma racional, aplicando hábitos que les permiten hablar siempre con la verdad, obrar con equidad, solidaridad y buen trato, teniendo en cuenta que dicha educación es multifactorial, porque proviene de la familia, la escuela y la comunidad (Abad y Espinoza, 2018).

De igual forma, Larios (2017) muestra algunas posturas de autores sobre la importancia de la educación en valores, como es la de Freire (2007), quien reafirma la función que tienen las instituciones de impartir formación en ellos, independiente del conocimiento, habilidades y destrezas del sujeto, o ayudar a potenciar sus capacidades, dando lugar al *homo educandus*, porque el ser humano quiere impartir conocimientos y a la vez aprender. De otra parte, toma en cuenta el enfoque desde la dialéctica de Platón, que determina que el fin último de la educación se logra a través de los valores (Konrad-Adenauer-Stiftung, 2016, como se citó en Larios, 2017).

### **3.2. Posacuerdo**

En desarrollo de esta categoría, se manejaron conceptos sobre conflicto y posacuerdo, por cuanto Colombia vivió por décadas los estragos dejados por los grupos al margen de la ley, con numerosas víctimas, las cuales merecían un resarcimiento, así como el país mismo, situación cristalizada a partir de los acuerdos de 2016 que originaron dicha era.

Siguiendo este orden de ideas, Velandia (2016) expone que el gobierno trabaja en la creación de políticas públicas para facilitar su desarrollo con la participación de personas y comunidades organizadas para la construcción de una paz desde “lo regional a lo nacional y de región a región” (p.2), siendo la educación una de las que requiere más modificaciones en su diseño, porque debe permitir el acceso de las personas involucradas y, en especial, fortalecer el sector rural en razón a que es el de menores recursos y cobertura, teniendo en cuenta los preceptos de la Constitución Política, en su artículo 67, sobre el derecho fundamental que tienen las personas al acceso a la educación, por ser un servicio público que favorece a la sociedad.

### **3.3. Retos de la Educación.**

#### **3.3.1. Capitalismo.**

En el análisis de esta categoría interviene el capitalismo, que ha sido definido por varios autores de cuyos conceptos se concluye que es un sistema económico que maximiza el capital base de la producción y la riqueza, fundamentado en el “uso, empleo y control de los recursos que utilicen en sus labores productivas, la libertad de empresa, y el gobierno que se encarga de normatizar” (Red Cultural del Banco de la República en Colombia – Banrepcultural, s.f. párr.2).

Referente a la educación, en el capitalismo se forman ciudadanos inmersos en la incertidumbre, apareciendo “el hombre fábrica, que, a semejanza de una máquina, se debe educar para la producción del capital” (Rodríguez, 2017, p.428). Como puede verse, debido a la separación del trabajo manual con el intelectual, la mano de obra se pone al servicio de la producción, de tal manera que los recursos

naturales se puedan dominar por medio de la destreza o pericia y a los hombres a través de los principios de autoridad y dirección (Rojas, 2018), incluyendo sus habilidades creativas y comunicativas.

Lo anterior, según lo menciona Cuesta (2019) “conlleva al capitalismo cognitivo que se origina en la información, pues el manejo de la tecnología (informática) globaliza la producción y da lugar al “trabajo inmaterial” (p.228), y es ahí donde el talento humano se subordina a la demanda laboral de tal manera que este viva en función de la empresa y en capacitación constante para estar al día con el entorno (Moncayo, 2007).

En cuanto a las clases sociales y la educación, Cuesta (2019) menciona que la alta sociedad ejerce dominación frente a las menos favorecidas, excluyéndolas con muy poca cobertura. Por lo anterior, el ser no tiene acceso al libre conocimiento, sino que se ve obligado a procedimientos mercantiles para obtener los servicios educativos a través del endeudamiento, comprendiendo que la mercantilización educativa puede ser:

Un proceso en el que el desarrollo de los fines y los medios de la educación superior, tanto en el ámbito estatal como en el privado, sufre una reorientación de acuerdo con los principios y la lógica de mercado, bajo la cual la educación superior, gradual y progresivamente (...) asume la condición de servicio comercial (Mora, 2016, p. 366).

De igual manera, Moncayo (2007) muestra el panorama de la jerarquización de la educación, entre los ciclos técnico y tecnológico y el universitario, en razón al propósito del gobierno de turno, de cambiar la composición estructural de la misma, que pretendió incrementar el porcentaje de matrículas de los dos primeros ciclos arriba mencionados durante los años 2006 a 2019, de un 25% al 60%, mientras que el universitario tendría una reducción del 75% al 40%. Por ende, los recursos de financiación y subsidios para los estudiantes menos favorecidos solo llegarían para dichos niveles; en ese orden de ideas, al ciclo universitario solo ingresan aquellos de mayores recursos.

Como puede verse, esta situación lleva a que los estudiantes se formen como operarios calificados, mas no como investigadores y productores de nuevo conocimiento, además de su baja actitud crítica y reflexiva. En conclusión, argumenta Moncayo (2007, mencionado por Cuesta, 2019), que la educación superior opera en “función de la observación de los requerimientos del sector productivo” (p.230).

Ahora bien, el enfoque de Cuesta (2019), en cuanto a “competencias, calidad, pertinencia y relevancia” (p.230), lleva a considerar los índices de calidad y programas en el contexto y realidad de la comunidad, relacionando calidad con mano de obra calificada. Se concluye que el objetivo de la educación debe permitir verificar de lo que se es capaz de hacer con lo que se sabe, dando una valoración a “los instrumentos que permiten el saber y no en el conocimiento mismo” (Cuesta, 2019, p.230).

Por otra parte, con la aparición de la Ley 30 de 1992, la educación superior colombiana deja de ser un derecho fundamental para ser un servicio, y su prestación se puede ejercer con entes privados y, por ende, se convierte en negocio (Gómez y Galindo, 2019). Dichos

autores toman como base las afirmaciones de Estrada (2006), para comentar que la anterior decisión refleja el capitalismo creciente de los años 90, con la posterior imposición del neoliberalismo, ideología cuyo interés es mercadear todo espacio de relacionamiento de las personas, con el fin de generar una ampliación del mercado y posibilitar una mayor acumulación de capital.

De igual manera, Gómez y Galindo (2019) consideran que el término capital humano, tan pregonado a nivel empresarial, “cosifica las cosas” (párr.3), en búsqueda de indicadores para la fuerza laboral, donde se pueda dar un precio por su trabajo, de tal suerte que entre más títulos se obtengan se podrá tener una mejor posición económica y social; así, las personas compiten por un logro individual.

Con base en el neoliberalismo, y bajo el concepto de capital humano, el gobierno colombiano pretende disminuir presupuesto a la educación; subordinar la universidad por recursos privados nacionales o extranjeros, financiarizar la educación, incrementar la técnica, matematizar el conocimiento y, por último, la postración del sistema de educación superior público en el país (Gómez y Galindo, 2019).

Acorde con lo expuesto por Roth (2018), se generan interrogantes sobre “¿Cuánto y cómo debe intervenir el estado en la sociedad?, y la respuesta se enfoca hacia las políticas públicas” (p.1), por cuanto se busca “definir, incidir y modificar en un cierto sentido la regulación operante de un espacio social en particular” (p.33).

### **3.3.2 Políticas públicas.**

Las políticas se analizan desde tres enfoques: el ámbito del gobierno de las sociedades humanas; como actividad de organización y, la tercera, como designación de los propósitos y programas de las autoridades, es decir, en inglés, *polity*, *politics* y *policy*, respectivamente, siendo este último significado el de interés.

Una política pública proviene de un proceso donde, identificada una necesidad y una población afectada, interviene el Estado para ayudar a dar solución, previo un diagnóstico y análisis de factibilidad de las alternativas (Roth, 2018; Corzo, 2013).

Se debe tener en cuenta que las políticas públicas manejan relaciones entre funcionarios, políticos y empresarios, denominado el triángulo de hierro de las políticas públicas, el cual se utiliza para alcanzar beneficios propios, dejando de lado a las comunidades, en general, lo que disminuye su eficiencia (Velandia, 2016).

#### **3.3.2.1.- Política Educativa en Colombia.**

El Plan Nacional Decenal de Educación 2016 -2026 aporta al sistema educativo colombiano la estructura por 10 años, con base en las carencias y necesidades del país, a partir de un plan estratégico de implementación, tanto para la educación preescolar, básica y media, como para la educación superior, esta última con desafíos tales como patrones educativos flexibles en cuanto a la oferta educativa presencial, virtual y a distancia; educación superior accesible a la población con mecanismos crediticios que fomenten la permanencia del estudiante; por último, para la consolidación de la paz, se

refuerzan las capacidades para el desarrollo rural del territorio (Mineducación, 2019).

Del mismo modo, el Consejo Nacional de Educación Superior, CESU (2014), y como resultado del Gran Diálogo Nacional por la Educación Superior, establece su propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz, Acuerdo por lo Superior 2034.

Adicionalmente, según el Informe Nacional de Competitividad (2017), en el Consejo Nacional de Competitividad, Conpes (2017), se crea el Sistema Nacional de Formación de Capital Humano, como estrategia para mejorar e incrementar “la calidad y eficiencia de la formación para el trabajo, así como su productividad y la igualdad en Colombia” (p.21). De igual forma, se fortaleció el Sistema Nacional de Certificaciones, así como el aseguramiento de la calidad para los programas de formación para el trabajo y desarrollo humano, fomento a la formación mediante bonos de innovación en las empresas, y la gestión adecuada de sus vacantes; fortalecer tanto el nuevo emprendimiento como el ya existente (Mojica-Montoya, 2018).

Bajo la normatividad de la Constitución Política de 1991 y la Ley General de Educación de 1994, la educación obligatoria se ofrece desde los 5 a los 15 años, período muy similar al propuesto por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE (2016), que va de los 6 a los 16 años. Se resalta que al igual que países de economías emergentes, como México y Chile, Colombia también busca ampliar para el año 2030 la educación obligatoria hasta la media (Ministerio de Educación Nacional, MEN, 2015).

En cuanto a su prestación, la educación superior tiene diferentes proveedores, con gran variedad de programas, niveles y duración. Acorde con la OCDE (2016), los estudiantes que ingresan al sistema universitario colombiano lo hacen muy jóvenes, es decir, a partir de los 16 años, por lo que es factible que hayan recibido menor educación en cuanto a años. De igual forma, la exigencia para el acceso a las instituciones prestadoras es el examen Saber 11, sin olvidar que las mismas gozan de autonomía.

De igual manera, la OCDE expone que el logro del programa Colombia, el país más educado de América Latina con miras al 2025, depende del establecimiento de políticas como “el trabajo en jornada única, mejoramiento de los docentes y cambios en el sistema de educación superior” (2016, p.38), así como de la adecuada dirección del sistema educativo complejo y descentralizado, “garantías de financiación y el uso de información para mejorar el sistema” (OCDE, 2016, p.38).

Respecto a la educación superior, se pretende mejorar la calidad con la “creación de un sistema nacional de cualificaciones, sistema nacional de acumulación y transferencia de créditos, SNAT, y el mejoramiento de la fuerza laboral docente” (OCDE, 2016, p.39). Todos estos cambios requieren de la participación de la comunidad educativa, incluidos los sindicatos y empresas.

Ahora bien, Andreas Schleicher, director de la OCDE, al ser entrevistado por la revista Semana (2018), analiza algunas situaciones

de la educación en Colombia, tales como el reto para disminuir la brecha entre la educación rural y urbana, así como la selección de los mejores docentes para llevarlos a las escuelas, tanto por recursos como por la seguridad de él y su familia.

Otro aspecto comentado por el entrevistado es el de la libertad curricular, porque los docentes aparte de las funciones de “planear, desarrollar ambientes de aprendizaje, deben crear su propio currículo” (Semana, 2018, párr.3), con la colaboración entre maestros, líderes y la comunidad. Adicionalmente, Schleicher piensa que la implementación de un currículo único será a largo plazo, debido a lo fragmentado, atomizado y muy localizado del sistema educativo colombiano que le resta calidad. Dicho currículo debe responder a la diversidad del país, en el marco de las “buenas prácticas docentes y como debe ser una buena experiencia de aprendizaje” (Semana, 2018, párr.4).

En cuanto a los resultados del Programa para la evaluación Internacional de Alumnos, PISA, Schleicher expone que su fracaso obedece a la reproducción de contenidos, por lo que el estudiante no es capaz de articular y aplicar el conocimiento; y en cuanto a la deserción en la ruralidad, esta se debe a que los conocimientos recibidos por ellos no reflejan sus realidades (Semana, 2018).

#### **3.3.4. Competencias.**

Para la conceptualización de las competencias, la Organización Internacional del Trabajo, OIT (2012), las define como “una capacidad efectiva para llevar a cabo exitosamente una actividad laboral plenamente identificada” (párr.1).

Respecto de su éxito, la misma organización las concibe como la habilidad que puede ser real y se puede exponer desde estos tres ámbitos: la ejecución de las tareas, los atributos personales (actitudes, capacidades) y, por último, el enfoque general o global; se compone de conocimiento (saber), actitudes (saber ser), comprensión (saber entender) y habilidades (saber hacer).

Con referencia al análisis y evaluación de las competencias, a pesar de no existir un modelo exclusivo para ello, se pueden mencionar el conductual, el funcional y el constructivista, cuyas características pueden verse en el cuadro 5.

En el enfoque por competencias, es importante que el estudiante entienda por qué se ven las asignaturas, la relación de las mismas y su contribución al perfil del egresado. En esencia, no todo es contenido y aprendizaje, sino la resolución de problemas reales o de situaciones del mundo profesional: simulaciones, juegos de roles, etc., lo que permite al estudiante desplegar “capacidades cognitivas, tales como el análisis, pensamiento crítico, creatividad, juicio científico, así como aspectos afectivos, valores, actitudes, habilidades personales, comunicativas, de liderazgo y compromiso, entre otros” (Kozanitis, párr.7).

MODELO	AUTOR	DEFINICIÓN	CLASIFICACIÓN	ELEMENTOS
CONDUCTUAL	Martens (1996)	“Capacidad real para lograr un objetivo o resultado en un contexto dado” (p.61)	<b>Esenciales, Diferenciadoras y Genéricas Específicas (Becerra y Campos 2012)</b>	
	Spencer y Spencer (1993)	“Característica subyacente de un individuo, casualmente relacionada con un estándar de efectividad o performance superior en un trabajo o situación” (p.122)		
FUNCIONAL	Origen británico	“Conjunto de conocimientos y cualidades profesionales, necesarias para que el empleado pueda desarrollar un conjunto de funciones o tareas que integran su espacio”. (Fernández, 2005, p.34)	“Básicas, de empleabilidad, conductuales, funcionales o técnicas. Estas últimas clasificadas, como específicas y transversales”. (Becerra y Campos, 2012, pp.11-13)	“Saber Saber Hacer. Saber Saber Estar Saber ser” (Cuevas, et al, s.f. p.3)
CONSTRUCTIVISTA	Jean Piaget	Habilidades, conocimientos y destrezas, para resolver dificultades en procesos laborales, profesionales, desde el marco organizacional. (Tobón, 2006, p.20)	Competencia Técnica. Metodológica Participativa Personal. Bunk, (1994, mencionado por Hernández y Colé, 2005)	

### Cuadro 5

#### Modelos de Competencias

laboración propia, con base en Becerra y Campos (2012, p.11-13)

Para verificar el alcance de las competencias en el estudiante, el MEN, con decreto 1330 de 2019, obliga a las instituciones de educación superior a implementar resultados de aprendizaje.

#### 3.5. Educación en el posacuerdo.

Al entrar en materia de la Educación en el posacuerdo, es pertinente revisar el concepto de este, y para ello se toman las definiciones de Boulding (1962, mencionado por Gómez, 2003) y de la Universidad del Rosario (s.f.), en las que los autores coinciden en que es aquella etapa donde se termina el enfrentamiento, con unas características de reconciliación, paz y reincorporación a la vida civil, circunstancias en las que las políticas públicas, en especial la de educación, cobran importancia.

En ese orden de ideas, Velandia (2016) menciona la participación del gobierno en políticas para facilitar su desarrollo, involucrando a personas y comunidades organizadas para la construcción de una paz desde “lo regional a lo nacional y de región a región” (p.2), que permita el ingreso de víctimas del conflicto y el fortalecimiento del sector rural por ser el de menores recursos y cobertura, acorde con la Constitución Política, artículo 67, sobre el derecho fundamental de las personas “al acceso a la educación” (Velandia, 2016, p.11).

Su implementación, dice el autor, requiere de mejorar infraestructura y programas de sus instituciones, robustecer los procesos de investigación y tecnología, favorecer la educación de

regiones, disminuir las diferencias entre la educación media, superior y formación para el trabajo, mejorar la calidad de vida de profesores y estudiantes, incrementar el cubrimiento en un 80% al sector rural, asimilar las tendencias.

Respecto del Plan de desarrollo 2014-2018 Todos por un nuevo país, Velandia (2016) expone las acciones del gobierno en políticas de seguridad, justicia y democracia para mejorar las zonas afectadas por el conflicto, devolviendo las víctimas a la sociedad, con todos sus derechos, en un contexto de menor pobreza, que garantice el “fin sostenible del conflicto armado y no repetición y, de paso, el orden constitucional y desarrollo socioeconómico del país en los próximos años” (p.13).

Dicho plan tiene políticas dirigidas al sector rural, tales como territorios libres de minas antipersona, garantía de hacer efectivos los derechos de sus habitantes y trabajadores. De igual forma, la desmovilización, reintegración, convivencia y seguridad, antidroga y reparación a víctimas, siendo esta, por su contenido, de importancia para el trabajo que se viene desarrollando (Velandia, 2016).

En cuanto a reparación a las víctimas, este autor considera que el éxito depende de su mayor participación, el goce de un mínimo vital para su subsistencia, acceso a la vida civil y derechos como la salud, educación, reencuentro con su familia, el derecho al trabajo para poder generar ingresos y satisfacer necesidades, así como “la garantía de acceso a los derechos de verdad, justicia y reparación” (Velandia, 2016, p.21).

De esta manera, la ayuda a las víctimas del conflicto será de manera integral, no solo en lo económico sino incluyendo la parte social, psicológica y moral y, por último, con una política pública de carácter ambiental, para resarcir todos los daños ecológicos que la clandestinidad ha causado (Velandia, 2016).

La educación en el posacuerdo ayuda a superar momentos de crisis y conflictos. Infante (2014) considera que protege a las personas en dichos momentos, para que puedan desarrollar satisfactoriamente sus capacidades intelectuales, porque al analizar las condiciones de vida que surgen del conflicto tales como enfermedades, condiciones sanitarias, entre otros, se dan los instrumentos necesarios para sobrevivir en dicha situación (Nicolai y Triplehorn, 2003).

A juicio de Infante (2014), el éxito de la recuperación posacuerdo depende de tres factores, así: un sistema estructurado de educación, los recursos humanos y la comunidad que ha vivido el conflicto y donde la educación adquiera importancia, por cuanto se busca evitar su reaparición.

En estas circunstancias, los jóvenes, profesores, estudiantes son víctimas del conflicto que, dependiendo de su duración, sufren desplazamiento interno; siendo este el que más afecta a los maestros. En Colombia, a junio de 2019, el Centro Nacional de Memoria Histórica, CNMH (mencionado por Melo, 2019), muestra cómo un “7,3% de los docentes rurales fueron asesinados, un 9% secuestrados y 11,9% desaparecidos” (párr.9-10).

Por lo anterior, desde la mirada de Buckland (2009), la educación mediante la reinserción de nuevos valores sociales y democráticos logrará reconstruir el marco socioeconómico, porque permite “enseñar nuevas actitudes, habilidades y comportamientos, al igual que se promueven nuevas relaciones sociales que generarán resiliencia al conflicto” (Infante, 2014, p.229).

En cuanto al rol del educador en el posacuerdo, Pérez (s.f.) considera que los docentes se deben formar como educadores “emocionalmente inteligentes” (p.9), para que aporten al perfeccionamiento de la inteligencia social y emocional en las aulas, y afronte con éxito los contratiempos y estrés laboral al que se enfrentan los formadores.

Así mismo, el mencionado autor considera que la enseñanza facilita la reducción de polarizaciones de tipo social, económico y étnico, promueve el desarrollo con equidad y conforma una cultura de diálogo, convirtiéndose en un derecho fundamental promulgado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y se considera obligación del Estado.

De esta manera, y en el argumento de Jiménez (2008), la educación, en su fin último, “permite aprender a mirar la vida de manera positiva, vivir en comunidad, en fomento de la paz, democracia, no violencia y conflictos” (p.24), facilitando la reconstrucción del sistema educativo con su infraestructura, profesores y docentes volviendo a las clases (Infante, 2014).

En ese orden de ideas, en el posacuerdo se debe generar un sistema educativo fuerte, logrando el desarrollo del capital humano, con inclusión de los excombatientes, para suplir de alguna manera sus deficiencias (Filipov, 2008; Infante, 2014). Se requiere, entonces, *Educar para la paz*, que para Pérez (2016) es instruir con valores, permitiendo al ser humano un equilibrio de cuerpo, mente y espíritu, al aplicar principios de No Violencia que sean parte de su estilo de vida, armonizando “lo personal, lo social y lo ambiental” (p.7), con una formación más de aplicabilidad para vivir en sociedad, que conceptual.

El éxito de esta fase, según el autor, depende del liderazgo de los entes gubernamentales y no gubernamentales, líderes, víctimas y la comunidad en general, en pro de la cultura de la paz, fomentando el “trato, comunicación, participación, atuendo, información, equilibrio emocional, etc.” (Pérez, 2016, p.8), para que aquellos que provienen del conflicto puedan desenvolverse en su contexto social, académico y laboral, superando las adversidades.

## DISCUSIÓN Y CONCLUSIÓN

Para replantear el punto central de este escrito, encaminado a definir cómo direccionar la educación en esta etapa histórica de posacuerdo, y después de tomar como premisa al ser, antes que el saber y el tener, se buscan respuestas en diferentes autores, quienes han dado sus conceptos de lo que es el hombre como ser y actor principal del fenómeno educativo, objeto del estudio.

De esta manera, y buscando un orden lógico y filosófico para entender ampliamente lo que es el hombre, se parte del concepto

mismo del ser dual, porque el hombre es óntico y ontológico a la vez, en cuanto que existe como los demás seres, pero él sabe que está ahí y puede cuestionarse sobre su propia existencia y la de los demás; esto hace que el hombre sea óntico por estar ahí, y ontológico por estudiarse a sí mismo y a los demás.

Ahora bien, ¿cómo puede el hombre buscar su esencia?, ¿su propia identidad? Él no puede solo, por lo tanto, acude a la educación que lo conduce de manera propicia a encontrar su razón de ser, su esencia. De aquí se desprende que la formación va dirigida al ser, porque es ahí donde está su autenticidad: unión de sentir, pensar y actuar; en otros términos, es el resumen de una cultura que se encuentra en la persona.

Respecto de los valores, la vida humana se constituye en norma y fin de todo valor, para dar lugar al hombre integral compuesto de carne y espíritu, político, social, cultural, pero esperanzado en su “trascendencia finalmente salvadora que se convierte en el punto de referencia de todo valor” (Jiménez y Montoya, 1996, p.91). De ahí que se diga que la vida es la esencia del hombre y su vocación es vivir.

Lo anterior se refiere al buen vivir, porque el cumplimiento de sus deberes, en todos los ámbitos, trae paz, tranquilidad a su existencia, evitando el hacer daño a sí mismo y a los demás. Esto concuerda con lo expresado por Daza-Orozco (2015), en el sentido en que la experiencia del ser humano se corresponde con “la trascendencia y la resiliencia de los sujetos para abordar e investigar sus propios aspectos vitales-contextuales” (p.15).

Con relación a la educación, es importante que el individuo o persona reciba una orientación integral y trascendente, que no se quede en el estar ahí como dice Heidegger, sino que, al formarse en valores, estos lo hagan *valer* como persona y no como cosa. Y por ese enfoque se toma como base el valor de la vida no solo biológica, sino también espiritual.

Ahora bien, la educación superior en valores necesita conocer la motivación profesional, saberes, habilidades, valores actuales y los necesarios, temperamento y carácter de su estudiante, para hacerlo competente acorde a su realidad, porque el hombre conoce las cosas y le da su escala de valores dependiendo del contexto, acorde con lo expresado por Gluyas et al. (2015).

De otra parte, a nivel de educación superior, se consideran otros valores que debe desarrollar en un estudiante, relacionados con lo científico, profesional y cívicos. Los dos primeros le permiten controlar la naturaleza, teniendo en cuenta la ética y la honestidad intelectual de la que habla Barba y Alcántara (2003).

Lo anterior facilita el desempeño de su profesión, de manera diáfana, razón por la que se dice que esta es una “actividad humana social”, que exige unas competencias que lo hacen capaz, en el ejercicio de su actividad y, por ende, merecedor de una licencia para ejercerla.

Referente a los valores cívicos, su importancia radica en generar en el estudiante el razonamiento crítico sobre los políticos, de orden público, que les son propios, y donde se desarrolle su autonomía permitiendo el crecimiento de algunos como justicia, solidaridad, tolerancia, responsabilidad en el ámbito social, comunitario y político,

los que con la práctica se convierten en competencias ciudadanas (Barba y Alcántara, 2003).

Desde el punto de vista del capitalismo, se dice que es el sistema económico cuyo objetivo es la maximización de las utilidades por medio del talento humano, a quien dicho sistema le exige certificaciones y capacitaciones que lo cualifican para el cumplimiento de unas funciones encaminadas a la producción del capital, a través de desarrollos tecnológicos que controlan la naturaleza, así como de la mano de obra mediante las jerarquías, según lo afirma Cuesta (2009).

Este sistema ha dado origen al *capitalismo cognitivo* como un poder, donde quien tiene la información adquiere el mando, y se considera que el talento humano ha quedado supeditado y se especializa acorde con las necesidades de las empresas, que requiere de continua capacitación para solucionar problemas, aun cuando no sean de su profesión.

En general, el mercantilismo se relaciona con deshumanización, es decir, la limitación del ser, al mirarse el hombre como una máquina que produce. Sin embargo, al imperar este, se necesita de los valores en la educación para integrar ser-capitalismo, y así surgir una política educativa conformada de planes y programas, para que el ser no solamente sea, sino que produzca, que tenga, sin olvidarse de su espiritualidad, pues a esta nadie la puede coartar.

Aquí entra en juego la relación espíritu y materia (reconociendo en esta última al capitalismo), que debe estar en equilibrio; el error está en inclinar la balanza hacia uno de estos lados. En vez de abolir el capitalismo, se debe humanizar, para que, a través de él, se dé el desarrollo espiritual y se pueda mirar al hombre holísticamente o, lo que es mejor, en su integridad y pluridimensión, tomada esta desde el punto de vista ecológico, cívico, interpersonal y personal (Gluyas et al., 2015).

De otra parte y visto el talento humano desde las competencias, busca obtener la documentación necesaria que lo capacita para desarrollar sus funciones, en aras de alcanzar su progreso profesional y económico a través de la productividad empresarial. Como puede verse, la educación se está llevando al mero campo intelectual laboral dejando de lado otros valores o dimensiones del hombre, como el arte, la cultura, la ciencia, que lo engrandecen por ser sus manifestaciones emocionales y espirituales. De ahí se concluye que el capitalismo explota la producción, despojando al hombre de su sensibilidad ante la belleza y los valores, anulando sus sentimientos.

En lo concerniente a las políticas públicas en educación, el Estado participa con miras al mejoramiento de la calidad, siempre de la mano del sector empresarial para mantener la productividad, mediante la creación de diferentes estamentos como el Sistema Nacional de Capital Humano que vela, entre otros, por la calidad y eficiencia de la formación para el trabajo.

Hasta aquí todo tiene un enfoque laboral, con un triángulo de hierro constituido por el gobierno, el sector productivo y el académico, que actúa como político o negociador, y donde los empresarios imponen los requerimientos para el acceso al trabajo,

exigiendo modificaciones al sistema, a las instituciones educativas, cambios que son aprobados y normatizados por el gobierno.

Como respuesta a la petición de CESU en el 2014 sobre política para la paz en el contexto del posacuerdo, el gobierno expide la ley 1732 de 2014 y otras normas, con el fin de “contribuir al aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre (...) cultura de la paz, educación para la paz y desarrollo sostenible” (p.1). Si bien es cierto esta normatización respondió a las necesidades del momento, se quedaron cortas en cuanto a su operatividad, faltando a los principios de la economía y celeridad, por cuanto no hubo claridad en los procesos para su aplicación, articulación curricular, papel de los actores involucrados, principalmente los docentes, etc., razón por la que su aplicación en los colegios distritales fue lenta.

En este sentido, el docente de la era del posacuerdo debe ser un intelectual, proactivo, que combine el conocimiento con la investigación en el aula, para desarrollar en los estudiantes la reflexión crítica, acción que se dificulta por cuanto el Estado se acoge a estándares internacionales como las pruebas Pisa, que poco se acercan a la realidad del país (Moreno, 2017).

Así las cosas, el profesor debe aportar al estudiante herramientas que mejoren su racionalidad y pensamiento crítico, a través de estrategias tales como el desarrollo de núcleos problémicos, estudios de caso, que les permitan articular su realidad con la teoría con ayuda de resolución de problemas. Esto los hace competentes, acorde con la definición de Gerhard Bunk, por cuanto “disponen de conocimientos, destrezas, (...) resolver los problemas profesionales de forma autónoma y flexible” (Aguirre, 2016, párr.4). Sin embargo, las autoras consideran que la medida no solo está en manos del maestro o de las instituciones, sino de quien la recibe, o sea el estudiante, que la ajusta acorde con sus aspiraciones y metas personales propuestas.

Otro de los retos en política pública en educación está en la disminución de la diferencia entre la rural y la urbana, por calidad, infraestructura, cualificación y seguridad de los docentes que allí laboran, siendo esta última una necesidad no solo para él, sino para su familia. En estos aspectos coincide el MEN (2016) (Semana, 2018).

Se aclara que, dada la situación de las áreas rurales, en cuanto a distancia de las ciudades, inequidad, calidad de vida, son las que más han sufrido la situación de violencia por el conflicto, por esto se mira la educación en valores como vehículo para la cultura de la paz, según Arnould Peral, director del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD (2017).

En cuanto al currículo para estas zonas, se considera que el conjunto de saberes impartido no favorece a la realidad que viven los estudiantes, por cuanto no articula sus circunstancias y experiencias con dichos conocimientos.

A juicio de las autoras, esto impide el alcance de la integralidad que tanto se pregona, y menos “la constitución de una cultura local o regional” (MEN, s.f. párr.1), lo que genera deserción por parte del estudiante, al no tener el aprendizaje significativo necesario que lo ate a dicha formación, y menos a la de valores, encaminados a su propio

cuidado y el del medio ambiente, el agua, etc., que son de vital importancia para alcanzar el desarrollo sostenible en dichas áreas.

Lo importante, en la era del posacuerdo, es lograr el balance entre educación y entorno, para que el alumno del sector rural permanezca en su hábitat, y en caso de hacerlo, una vez realice sus aspiraciones educativas, regrese a él con sus conocimientos, ayudando al beneficio de su comunidad y de la sociedad de la que forma parte.

Entonces, los planes de estudio no pueden ser únicos, sino flexibles; adecuados al entorno donde se va a aplicar, para que, como se dijo anteriormente, sus contenidos dejen huella en el educando a través del aprendizaje experiencial. Esto, dada la multiculturalidad que se presenta en Colombia y sus regiones, lo cual refuerza los retos expuestos por Schleicher (Semana, 2018).

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abad, M., y Espinosa, M. (s.f.). *La integración de la escuela, la familia y la comunidad en la educación en valores*. <https://www.eumed.net/rev/atlanter/2018/04/escuela-familia-comunidad.html>
- Aguirre, M. (2016). La importancia de las competencias en la docencia. México, D.F.: <https://educacionyculturaaz.com/la-importancia-de-las-competencias-en-la-docencia/>
- Barba, L., y Alcántara L. (2003). *Los valores y la formación universitaria*. Xochimilco- México. <https://www.redalyc.org/pdf/340/34003803.pdf>
- Baquero, M., y Ariza, P. (2014). *Educación, paz y posacuerdo: oportunidades desde la educación superior*. Revista Universidad la Salle. Bogotá, D.C. <https://revistas.lasalle.edu.co/index.php/ls/article/view/3357>
- Becerra, M. y Campos, F. (2012). *El enfoque por competencias y sus aportes en la gestión de recursos humanos*. Santiago de Chile. <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/116913/Memoria%20MBecerra%20FCampos.pdf?sequence=1>
- Blanco, C. (2002) *Aristóteles, un pensamiento de actualidad*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2282692>.
- Carrizosa, J. (s.f.). *La educación superior en el escenario del posacuerdo: reflexión desde la Facultad de Medicina*. Medellín [http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/generales/interna!/ut/p/z0/fY7BD0IwEES\\_hmPTSgzikRBjQjhpYqAXsylFV0u32GL8fAsJBy-edif7Zna45A2XFt54g4BkwUTdyuya78t0U2xFfTxVpSiysjjszpc6zVNecfkfiAn4GEdZcKnIBv0JvHH0CmCmTkMiwP-qOw163dH6gGFSS5dETBY76LRnoOIYUIGfqR7UZMJ8SMsG01RoF\\_fyLlpooQz6yFAi5grEyKGNscyB04atEczRbOsNqkDcPWX7BQRfyJU!/](http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/generales/interna!/ut/p/z0/fY7BD0IwEES_hmPTSgzikRBjQjhpYqAXsylFV0u32GL8fAsJBy-edif7Zna45A2XFt54g4BkwUTdyuya78t0U2xFfTxVpSiysjjszpc6zVNecfkfiAn4GEdZcKnIBv0JvHH0CmCmTkMiwP-qOw163dH6gGFSS5dETBY76LRnoOIYUIGfqR7UZMJ8SMsG01RoF_fyLlpooQz6yFAi5grEyKGNscyB04atEczRbOsNqkDcPWX7BQRfyJU!/)
- Cloninger, S. (2002). *Teorías de la personalidad*. México. [https://books.google.com.co/books?id=8O81kic5J5AC&pg=PA202&lpg=PA202&dq=allport+personalidad&source=bl&ots=2-Dw\\_DnEQt&sig=ACfU3U2SUY-OuiTslX0tNEcsN7jnt4fk-g&hl=es&sa=X&ved=2ahUKewiBt-DFyIfIahUHR1kKHRtIDwE4ChDoATADegQICRAB#v=onepage&q=allport%20personalidad&f=false](https://books.google.com.co/books?id=8O81kic5J5AC&pg=PA202&lpg=PA202&dq=allport+personalidad&source=bl&ots=2-Dw_DnEQt&sig=ACfU3U2SUY-OuiTslX0tNEcsN7jnt4fk-g&hl=es&sa=X&ved=2ahUKewiBt-DFyIfIahUHR1kKHRtIDwE4ChDoATADegQICRAB#v=onepage&q=allport%20personalidad&f=false)
- Consejo Nacional de Competitividad, CONPES. (2017). *Informe de Competitividad 2016-2017(2017)* Bogotá, D.C. <https://compite.com.co/informe/informe-nacional-de-competitividad-2016-2017/>
- Consejo Nacional de Educación Superior, CESU. (2014). *Acuerdo por lo superior 2034* Bogotá, D.C. <http://>

[www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articles-319917\\_recurso\\_1.pdf](http://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articles-319917_recurso_1.pdf)

- Corzo, J. (2013). *Diseño de Políticas Públicas*. México D.F.  
<http://old.clad.org/otras-publicaciones/disenio-de-politicas-publicas-una-guia-practica-para-transformar-ideas-en-proyectos-viables>.
- Cuesta, O. (2009). *Consideraciones sobre la Educación en el capitalismo global contemporáneo*. Bogotá, D.C. [https://academia.unad.edu.co/images/investigacion/hemeroteca/revistainvestigaciones/vol.%208\\_num.\\_2\\_2009/Consideraciones%20sobre%20la%20educaci%C3%B3n%20en%20el%20capitalismo%20global%20contempor%C3%A1neo.pdf](https://academia.unad.edu.co/images/investigacion/hemeroteca/revistainvestigaciones/vol.%208_num._2_2009/Consideraciones%20sobre%20la%20educaci%C3%B3n%20en%20el%20capitalismo%20global%20contempor%C3%A1neo.pdf)
- Daza-Orozco, C. (2015). *La investigación como proyecto de vida*. Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo – CIDE. Bogotá, D.C. [https://www.researchgate.net/publication/289626006\\_La\\_Investigacion\\_como\\_proyecto\\_de\\_Vida\\_Un\\_acerca\\_miento\\_al\\_quehacer\\_de\\_los\\_Semilleros\\_de\\_Investigacion](https://www.researchgate.net/publication/289626006_La_Investigacion_como_proyecto_de_Vida_Un_acerca_miento_al_quehacer_de_los_Semilleros_de_Investigacion)
- Garcés-Paz, H. (2000). *Investigación científica*. Ediciones Abya-Yala. Quito. [https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1356&context=abya\\_yala](https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1356&context=abya_yala)
- Gervilla, E. (s.f). *Educación y valores*. Granada- España. <https://www.ugr.es/~fjjrios/pdf/Tice4-ValorEducacion.pdf>
- Gómez, C. (2003). *El Posacuerdo en Colombia: Desafío para la Psiquiatría*. Bogotá. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0034-74502003000200001](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-74502003000200001)
- Gómez, J., y Galindo, C. (s.f). *El sistema de Educación Superior en Colombia: ¿La educación como derecho o mercancía?* Bogotá, D.C. <http://www.cadtm.org/El-sistema-de-Educacion-Superior-en-Colombia-La-educacion-como-derecho-o>
- Gluyas et al. (2015). *Modelo de educación holística: una propuesta para la formación del ser humano*. San José de Costa Rica: <https://www.scielo.sa.cr/pdf/aie/v15n3/1409-4703-aie-15-03-00462.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill. 6 Edición. México. <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Infante, A. (2014). *El papel de la educación en situaciones de posacuerdo: estrategias y recomendaciones*. Bogotá, D.C. <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/hallazgos/article/view/1156/1390>
- Jimenez, L., y Montoya, M. (1996). *Aprendiendo filosofía*. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá.
- Kozanitis, A. (2017). *Por qué es importante el enfoque por competencias en el sistema educativo?* Medellín. <https://noticias.universia.net.co/>

- educacion/noticia/2017/09/11/1155616/importante-enfoque-competencias-sistema-educativo.html
- Larios, E. (2017). *Educación en valores*. Celaya. <http://www.itcelaya.edu.mx/ojs/index.php/raites/article/view/720/667>
- Mora, A. (2016). *La seudorrevolución educativa: Desigualdades, capitalismo y control en la educación superior en Colombia*. <https://unilibros.co/gpd-la-seudorrevolucion-educativa-desigualdades-capitalismo-y-control-en-la-educacion-superior-en-colombia.html>
- Lozano, V. (2004). *Heidegger y la cuestión del Ser* <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1253483.pdf>
- Melo, T. (2019). Estudio: Más de mil docentes rurales en Colombia han sido asesinados. Bogotá, D.C. <https://www.rcnradio.com/colombia/estudio-65-de-docentes-rurales-muertos-en-colombia-fueron-asesinados>
- Méndez, D. (2014). *Desarrollo humano en la formación de formadores: una pedagogía para la paz, la reconciliación y la esperanza*. Revista Universidad de la Salle. Bogotá, D.C. <https://revistas.lasalle.edu.co/index.php/lis/article/view/3359/2725>
- Ministerio de Educación Nacional, MEN. (2016). *El papel de la educación rural es fundamental en la construcción de la paz y el posacuerdo para nuestro país*. Bogotá, D.C. [https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-356532.html?\\_noredirect=1](https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-356532.html?_noredirect=1)
- MEN. (s.f.). Currículo. Bogotá, D.C. <https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-79413.html>
- MEN. (2019). Marco Estratégico 2019-2022. [https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-382974\\_recurso\\_3.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-382974_recurso_3.pdf)
- Mojica-Montoya, F. (2018). *Los retos del talento humano en el posacuerdo*. Bogotá D.C. Fundación Universitaria San Mateo.
- Moncayo, V. (2018). *Viejas y nuevas exclusiones de la educación superior colombiana*. [https://issuu.com/planetapaz\\_publicaciones/docs/debate\\_sobre\\_la\\_educacion\\_superior](https://issuu.com/planetapaz_publicaciones/docs/debate_sobre_la_educacion_superior).
- Moreno, E. (2017). *Educación, conflicto y posacuerdo en Colombia*. Bogotá, D.C. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6260867>
- Nigris, F. (2012). *El ser y la sustancia de Aristóteles ante la razón vital: las cuatro reducciones de la realidad*. Madrid –España. <https://www.redalyc.org/pdf/3611/361133104002.pdf>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE. (2016). *La educación en Colombia*. Bogotá, D.C. [https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-356787\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-356787_recurso_1.pdf)
- Organización Internacional del Trabajo, OIT. (s.f.). *Definición de competencia*. Ginebra, Suiza. <http://www.oitcenterfor.org/p%C3%A1gina-libro/1-%C2%BFqu%C3%A9-competicencia-laboral>

- Pérez, F. (2016). *El papel de la educación en el posacuerdo*. Armenia, Quindío [http://viva.org.co/cajavirtual/svc0496/pdfs/Anexo\\_1.pdf](http://viva.org.co/cajavirtual/svc0496/pdfs/Anexo_1.pdf)
- Pilay, F. (2013). *Clasificación de los valores humanos*. Bogotá, D.C. <https://sites.google.com/site/ensenanzadelosvaloreshumanos/clasificacion-de-los-valores-humanos>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. (2017). *Hacia la construcción para la paz y los derechos humanos*. Bogotá, D.C. <https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/Paz/undp-co/HacialaConstrucci%C3%B3nEduPaz-2017.pdf>
- Red Cultural del Banco de la República de Colombia. (s.f.). *Capitalismo*. Bogotá, D.C. <https://enciclopedia.banrepultural.org/index.php/Capitalismo>
- Rodríguez, M. (2017). *Currículum, educación y cultura en la formación docente del siglo XXI desde la complejidad*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6395389>
- Rojas, J. (2018). *La Casa de la palabra*. [https://issuu.com/julianarojasr/docs/aprendizaje\\_autogestionado\\_activista\\_manual](https://issuu.com/julianarojasr/docs/aprendizaje_autogestionado_activista_manual)
- Roth, A. (2014). *Políticas Públicas*. Bogotá. Ediciones Aurora.
- Semana. (2018). *¿Cómo ve la OCDE la educación en Colombia?* Bogotá, D.C. <https://www.semana.com/educacion/articulo/que-dice-la-ocde-sobre-la-educacion-en-colombia/575903>
- Significados. (s.f.). Significado de valores. Bogotá, D.C. <https://www.significados.com/valores/>
- Tarrés et al. (2017). *Educación en valores: un enfoque desde la investigación científica*. <https://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/biogenesis/article/view/326011>
- Universidad de Antioquia. (s.f.). Glosario Invest\_Documental\_final. Bogotá. [http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/658/Glosario\\_Invest\\_Documental\\_final\\_-\\_Lina\\_Rpo.pdf](http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/658/Glosario_Invest_Documental_final_-_Lina_Rpo.pdf)
- Universidad del Rosario. (s.f.). Posacuerdo. Bogotá, D.C. <http://www.urosario.edu.co/jurisprudencia/jurisprudencia-reconciliacion/ur/Postconflicto/>
- Valvaseca, M. (2009). *Los valores en la educación*. Granada, España. [https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Numero\\_19/PILAR\\_VALSECA\\_2.pdf](https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Numero_19/PILAR_VALSECA_2.pdf)
- Velandia, C. (2016). *Políticas públicas, parte fundamental del posacuerdo colombiano*. Bogotá, D.C. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/14853/VelandiaCortesCamiloAndres2016.pdf;jsessionid=68F89C47370B9F236C08F3DDC2BC9F78?sequence=1>
- Vélez, J. (s.f.). *La estructura ontológica del ser-ahí en Heidegger*. Bogotá, D.C. <http://www.bdigital.unal.edu.co/23342/1/20206-68014-1-PB.pdf>

“Este documento es propiedad intelectual del POLITECNICO GRANCOLOMBIANO, se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Rectoría. TODO DOCUMENTO IMPRESO O DESCARGADO DEL SISTEMA, ES CONSIDERADO COPIA NO CONTROLADA”.